

# La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

Año VIII

La Correspondencia Administrativa  
se dirige al  
Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA  
CONQUISTADOR, 39 y 41.

PRECIOS DE ABONO  
PAGO ADELANTADO  
1'25 PESETAS al mes en toda España. En el Extranjero y Ultramar,  
2'50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 cént. — Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción  
se dirige al  
Director de LA UNIÓN REPUBLICANA  
DANÚS, 2 BAJOS.

Núm. 2076

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

**OJO**

LA FERRETERÍA Y DROGUERÍA

**LA CATALANA**  
FRANCISCO CASTELLET

Por derribo del edificio ha traspasado su establecimiento en la  
PLAZA DE PALOU Y COLL antes PLAZA ACEITE NUMS. 2 Y 3

NO EQUIVOCARSE: BANCO DE S. OLI

## La huelga general de albañiles

El propósito de hacerla ya demuestra por sí solo que el vencimiento de los huelguistas no ha sido una solución. Esto hemos sostenido desde el principio.

Hay una causa que no ha sido modificada, una causa que subsiste y es la notoria insuficiencia del jornal de los huelguistas. Cuando las cosas se ponen en una situación tan extrema, una de dos: o se aumenta el jornal o desaparece la industria. Pero como ni una ni otra cosa son posibles, el conflicto se solucionará en la misma forma que en Grecia o en Roma. Pobres y ricos alternativamente vencerán, pero la paz no resultará, y la terminación de una huelga no será más que el principio de otra, y otra.

Las clases satisfechas podrán mirar estos movimientos como un juego entre empresarios y obreros; más, sus deberes son otros que la asistencia pasiva á la lucha. No hace muchos meses que un regidor con imprudencia e injusticia, llamaba poco menos que vagos á los trabajadores sin haberse preocupado de su triste situación, y el partido liberal desde su órgano diario no ve en este asunto más que una cuestión de orden y de la competencia de guardias civiles y de municipales.

Este también es el punto de vista de nuestros colegas, excepción de los *Díarios de Palma y de Mallorca*.

Se azuza contra el proletario al gobernador, censúrase la serenidad del señor Armenteros. Nosotros, sin embargo, hacemos honor al tacto y al corazón de estos funcionarios.

El que ha estado completamente fuera del papel que le señalan las circunstancias es el Alcalde de Palma, Médios soberados tenía para intervenir e imponer su autoridad moral en bien de unos y otros.

## Sr. D. Enrique Alzamora:

Al demostrar, por medio de un sencillo cálculo, que los derechos de aduanas se incorporan al precio de las cosas, y que sólo en tres ó cuatro géneros, de consumo indispensable, la balanza estaba en contra del obrero español, á quien el sistema vigente le exige un sacrificio de 111 pesetas comparado con el obrero belga, *La Tarde* nos pide que completemos el argumento publicando salarios, el alquiler, etcétera, etcétera. La petición es justa y muy sa-

\* \* \*  
¿Qué debe de ganar un minero de Ala-

ré o Bujisalem o Selva? diez reales, luego á razón de diez horas de trabajo, son 25 céntimos por hora.

Estos son los datos que nos pedía *La Tarde* que están conformes con las conclusiones que sacamos al comparar entre los precios del trigo, aceite y petróleo en España y en Bélgica.

\* \* \*  
80 miembros de la Cámara de los Comunes se han constituido en liga parlamentaria para combatir el proteccionismo de Chamberlain.

Las Cámaras de Comercio por unanimidad se han pronunciado contra dicho proyecto.

Las Trades-Unions presentan un candidato en el propio distrito de Chamberlain como protesta á su protecciónismo.

Mr. Balfour, primer ministro, á una comisión de molineros que pedía que fuese conservado el derecho de 60 céntimos por 100 kilos de trigo que se estableció como impuesto de guerra para la del Transvaal (en España no es de 60 céntimos es de 1 peseta), y que le sacaban el ejemplo de Francia, ha contestado con mucho humor: «Los franceses van, como nosotros, á la vanguardia de la civilización. Constituyen una nación industrial, de un tipo elevado, son una democracia absoluta, y sin embargo las contribuciones pesan sobre cada clase de alimentos, no solo para subvenir á los gastos nacionales sino también por los gastos locales. Este sistema no se toleraría en Inglaterra durante una hora. Contra él la población se sublevaría en masa.»

M.

## Hablemos del sufragio

El tema es de gran actualidad. Gracias á los republicanos y á sus aliados, los descontentos del régimen imperante, es el tema de moda. Burlado, aniquilado, más exacto, suprimido de hecho, mediante el escandaloso sistema de las actas en blanco, de los pucherazos ó tupinadas, el sufragio no pasaba de ser un buen recurso para la lamentación parlamentaria y para hacer frases de relumbrón. Desde el momento en que merced al empuje de los republicanos y de sus elementos neutros, el sufragio ha comenzado á sacar las uñas y á decir: aquí estoy, habrá que contar conmigo, ya empiezan sus enemigos naturales á discutirlo, a poner en tela de juicio, á la vez que sus explotadores se aprestan para corromperlo, por el medio empleado do quiera por las gentes que pueden tener sus decisiones supremas.

Es, en verdad, interesante y digno de estudio, el fenómeno que aquí se ha producido estos días con ocasión de una de las brillantes cartas del insigne Costa y de alguno de los inimitables artículos de nuestro Alfredo Calderón.

\* \* \*  
Dijo el primero unas cuantas amargas verdades acerca del sufragio en España: apretó el segundo con sinceridad no menos noble y patriótica; y presto acudieron á la arena algunos distinguidos herederos directos del espíritu doctrinario, á cantar

algo así como las horas fúnebres del voto.

El ilustre periodista señor Canals afino su juicio, cual si, en efecto, la bancarrota de la democracia estuviera al caer.

Pero vamos á cuentas. El que se estime el sufragio como una base indispensable de un Estado representativo, el que se conceptúe el universal como una exigencia ineludible de las actuales relaciones políticas, el que se considere inevitable la tendencia reinante en los pueblos cultos, hacia la ampliación del voto hasta no excluir de él á ningún ciudadano mayor de edad, sin distinción de sexo, y se admitan las decisiones que en cada caso tome el sufragio, como la expresión circunstancial más autorizada de la opinión pública, no implica que se haya de elevar el sufragio á la dignidad de cosa intangible, de institución perfecta, inmejorable, ni que el progreso político se haya consumado plenamente con haber logrado el establecimiento del sufragio puro y simple.

Todo lo contrario: un defensor convencido y libre de todo espíritu fetichista del sufragio, debe señalar sus defectos, criticar su ejercicio, analizar su psicología —nunca demasiado complicada—, aquilar su alcance y su valor propio, en el organismo de las funciones del Estado, y discurrir, sin temor, sin perjuicios, con amplia libertad, acerca de las reformas posibles que, para mejorar su acción y garantir su eficacia, sea dable acometer.

El sufragio—no debieran olvidar esto jamás, los conservadores, los doctrinarios y cuantos por espíritu antidemocrático, o por puro aristocratismo lo odian, y sólo á contra pelo lo aceptan—el sufragio, digo, representa hoy por hoy, algo así como la conclusión lógica—de una lógica ideal quizá—de un largo proceso político. Su fórmula como sufragio universal, es, una exigencia práctica, una ideofuerza, de la justicia política de nuestros tiempos.

Aunque parezca extraño, se puede hasta dudar de la razón del sufragio, y sin embargo, estimarlo inevitable de beco.

Por eso, sin discutir—por instuir desde el punto de vista de la práctica inmediata—su fundamento, ni su filosofía, hay que atenerse al beco de que el sufragio es una fórmula histórica, si se quiere, pero la más amplia y comprensiva, hasta ahora inventada, de participación expresa y mínima de la muchedumbre en la vida del Estado.

Un ciudadano hoy no se conceptúa plenamente tal, sin voto, una clase sin intervención electoral activa, se considera sometida y tiranizada, esto es evidente. Tiene á mi ver el sufragio el alcance que la enseñanza universal gratuita, y va intimamente enlazada su conquista, con las de las reivindicaciones económicas, que entrañan el mínimo de condiciones de existencia verdaderamente humana, que una justicia, bien entendida, reclama para todos.

\* \* \*  
Acaso, el sufragio, no es el único órgano de la soberanía política; sin duda, e

# Herniados--Quebrados--Leed

elector, por serlo, aunque haya de considerársele como un verdadero *magistrado*, no es el soberano, ó participe en grado atomístico del poder supremo, inapelable; no es tampoco el sufragio definidor *infalible* del derecho: ni puede aquel afirmarse como un derecho natural, á la manera del derecho á la vida. Probablemente el sufragio no pasa de ser una amplia manifestación, entre otras, de la opinión pública, quizá es antes que ninguna otra cosa una función y un deber cívico que exige en el sujeto capacidad adecuada.

Pero ¡cuidado! porque el sufragio no sea un derecho natural, y sea función y deber cívico, y pida capacidad, y no entrañe el ejercicio exclusivo de la soberanía, no por eso deja de ser un derecho del ciudadano, en cuanto este tenga aquella capacidad *mínima, muy mínima*, que exige la participación en la vida del Estado, por una simple emisión de un voto, sobre todo de un voto electoral.

Porque aquilatando, poniendo dentro de sus legítimos límites el alcance expresivo del sufragio, es como se ve claramente infundado, caprichoso y arbitrario de las limitaciones que suelen ocurrirseles, á quienes lo temen.

La cosa es evidente, si en efecto, el elector es el soberano, ¿qué pintan en el Estado los ciudadanos no electores? Y si el elector debe estar capacitado ó preparado para darse buena cuenta de los problemas políticos y para ser independiente, ¿puede suponerse que ello se logre con la limitación de un *censo* por elevado que sea, ó la exigencia de un título académico? ¿Cree nadie de buena fe que la riqueza ó la ilustración dan necesariamente la independencia personal?

ADOLFO POSADA.

## Eliseo Reclus

Se anuncia la venida a España de tres ilustres pensadores anarquistas: Eliseo Reclus, el sabio geógrafo francés, el italiano Gori y el español Tarrida del Marmol.

Aunque avancen más en ideas que nosotros, esos propagandistas del ideal desecharíamos que en España expusieran sus creencias, y lo quisieramos, no sólo como liberales, sino como amantes de la educación del pueblo. Sólo una vulgaridad como el Sr. García Alix, puede temblar ante esa propaganda. Si conociera *El Arroyo* y *La Montaña*, del gran Reclus, el profesor de la Universidad libre de Bruselas, y si tuviese noticia del gran discurso pronunciado por Tarrida en el colosal mitin de Londres, abominando del terrorismo y explicando admirablemente el desenvolvimiento de la idea de libertad, otra hubiera sido la decisión del nino mediocre ministro.

Aduce este para cohonestar su brutal prohibición, lo hecho por el gobierno francés cuando el viaje de Blasco Ibáñez, Fuente y otros, pero olvida que si aquel gobierno, á instancias del de España, prohibió un mitin, autorizó la celebración de un *Compagno de honor*; lo que, visto á ser lo mismo.

En el Ateneo de Madrid debiera hablar ese sabio *Eliseo Reclus*, gloria universal y honra de la humanidad, por su ciencia y sus virtudes, que no están al alcance del caciquillo marciangue.

## OCASIÓN

Se desea traspasar ó alquilar una importante industria sita en esta capital, con motor, maquinaria y demás enseres.

Razón: Agencia Serra, Publicidad.

Agencia Serra, Publicidad.

Con las especialidades de la casa *Vidal Hermanos* de Barcelona, entre ellas el Aparato anti-herniario «Non Plus Ultra», verdadero aparato especial, maravilla del arte ortopédico por su ingeniosa construcción y por las buenas cualidades que reúne de comodidad y adaptación al cuerpo y sobre todo por sus virtudes curativas, y el Parche anti-herniario Vidal, de la misma casa, preparado á base de la resina del Colophonium, Inophyllum, recomendado eficazmente por eminentes médicas como lo mejor para la curación de las hernias, os garantizamos la curación radical de las mismas, así inguinales, como umbilicales y curvales, y en todas las edades y en ambos sexos.

Todos los aparatos especiales de esta casa se constituyen ex profeso y á la medida para cada caso determinado y adecuados siempre á la clase forma de la hernia y á la constitución del individuo que la sufre, siendo de advertir que para un aparato ó braguero dé resultados positivos, es preciso que éste y sobre todo la pelota del mismo, por su forma reuna en alto grado condiciones mecanicas anatómicas capaces no tan solo de obturar el anillo herniario y contener la hernia, por voluminoso que sea, si que también para curarla, y esto es lo que hemos conseguido nosotros en la inmensa mayoría de casos con nuestras especialidades.

Habiendo observado, en nuestra larga práctica que la mayor parte de los bragueros adolecen del defecto de no contener bien la *hernia*, pues que dejan escaparla ó por debajo, por encima ó por los lados, defecto que debe corregirse desde luego que se observa, y que previene siempre de la mala construcción del braguero, y sobre todo de la mala forma que se da á la pelota del mismo, aconsejamos, pues, á los quebrados que se encuentren en ese caso, se avisen con nosotros para que una vez vista la *hernia*, indicárselas la clase de braguero que necesitan, y la forma que debe afectar la pelota, para poder contener ó mantener bien reducida dicha *hernia*, evitándose con esto molestias y sufrimientos sin cuento, amén de algunas enfermedades entre ellas la extrangulación, terrible enfermedad cuya desenlace final es casi siempre la muerte.

Para las señoras se construyen aparatos especiales para la curación radical de las hernias, tanto umbilicales como inguinales, abdominales y curvales.

El especialista señor *Vidal*, estará en Palma los días 26 y 27 de Agosto hospedándose en el Hotel Continental donde podrán consultarle cuantos deseen curarse de sus hernias. Despacho en Barcelona, Gracia, calle de San Rafael, núm. 10, primero.

NOTA.—Los aparatos sistema *Vidal*, se construyen ex-profeso y para cada caso especial, y encargándose de la colocación para el mejor éxito de su curación el mismo Sr. *Vidal*.

## Una circular

El Comité Nacional del Partido Socialista Obrero ha dirigido á todas las organizaciones del Partido la siguiente circular:

Estimados correligionarios:

La Agrupación Socialista de Madrid, en asamblea celebrada el 2 del corriente, aprobó por 107 votos contra 72 la siguiente proposición, que con el fin de que la sometamos al voto de las demás Agrupaciones, nos ha entregado con fecha 4 el Comité de la mencionada Agrupación.

La Agrupación Madrileña propone al Partido Socialista Obrero, con carácter de urgencia, la adopción de la siguiente línea de conducta política:

Creyendo llegadas las circunstancias que determinaron prívoramente la introducción del artículo 21 en la Organización general, ó sea la pérdida práctica de las libertades públicas por las extralimitaciones gubernamentales, las Agrupaciones Socialistas y el Comité Nacional se inspiran, mientras duran esas circunstancias, en estas reglas:

1.º Salvo las poblaciones en que el Partido Socialista ha llevado por su propio esfuerzo representantes al Municipio, en las demás, los socialistas defenderán y votarán en las próximas elecciones municipales las candidaturas que los partidos republicanos unidos presenten.

2.º En las poblaciones en que ya tienen representación municipal los socialistas, las Agrupaciones pueden pactar alianzas con los partidos republicanos unidos para presentar candidaturas mixtas, en que tengan por lo menos el número de lugares correspondientes á la importancia de sus fuerzas actuales; y

3.º En todas las demás poblaciones en que los republicanos quieran concederlos, los socialistas aceptarán puestos en las candidaturas republicanas, con la condición precisa de que las Agrupaciones designen libremente los compañeros que deben ocupar los lugares que los republicanos ofrezcan.

Para contribuir á hacer más eficaz esta nueva línea de conducta, el Comité Nacional designará, si es posible, dos miembros del partido que realicen separada y simultáneamente, por el Mediodía y por el Norte, excursiones de propaganda, visitando las poblaciones en que existan Agrupaciones Socialistas y Sociedades obreras, destinando á los gastos lo recogido para la excursión á Andalucía y ampliándola.

Además, el Comité Nacional hará gestiones para establecer con la representación de los partidos republicanos unidos una alianza que prepare los medios con que atender á las contingencias del porvenir político de la nación.

Al someter el Comité Nacional estos acuerdos á las Agrupaciones, se entiende que aceptan esta proposición las que no hayan contestado antes de la fecha prudencial que el mismo Comité fijará.

El Comité Nacional podrá negar el curso á la anterior proposición, fundándose en lo siguiente:

Primer. En que el artículo 22 de la Organización general prescribe que las consultas sobre proposiciones de esta índole deben hacerse cuatro meses antes, por lo menos, de la fecha en que se verifiquen las elecciones, circunstancia que no reune la aprobada por la Agrupación de Madrid, pues aun contando como fecha de la consulta en que se votó la proposición (2 de agosto), no media desde ella hasta la de las elecciones municipales (20 de noviembre) el periodo de cuatro meses.

Segundo. Que cuando se introdujo en la Organización general el artículo que figura con el número 21 se juzgó, en cuenta, únicamente que la coalición con un partido burgués avanzado se verificaría en elecciones legislativas generales, esto es, en las que se votaría el 20 de noviembre.

y no en elecciones municipales, tanto porque en las primeras es obligación de todos los socialistas tomar parte (lo que no ocurre en las de Ayuntamientos, en las que cada Agrupación resuelve lo que juzga mejor), como por no ser en los Municipios y si en el Parlamento donde cabe defender las libertades que peligran.

No obstante lo expuesto, el Comité Nacional somete á todas las colectividades del Partido la antedicha proposición, y hace esto porque siendo contrarios á ella todos sus individuos, por considerar que la coalición propuesta entrega las fuerzas socialistas al partido republicano, no quiere que las que la dieron su voto puedan decir que se niega á cursarla por opinar de distinto modo que ellos.

Mas al someterla al examen de las demás Agrupaciones debemos manifestar que declaramos nulo su último párrafo por ir contra lo que indica el artículo 21 en las siguientes palabras: «...y si las dos terceras partes de los votantes opinan en sentido afirmativo, se verificará».

Como los afiliados de las Agrupaciones que no emitían su parecer sobre la susodicha proposición no votan, no puede figurar en el número de los votantes.

Dos aclaraciones debemos hacer también para que se comprenda por todos el alcance de algunos puntos contenidos en aquélla: una, que si llegara á ser aprobada la citada proposición, los socialistas sólo tendrán derecho á presentar candidatos, en las próximas elecciones municipales, en Bilbao, Orihuela, Gallarta, Baracaldo, Oviedo, Castrillón, Mieres, Palma de Mallorca, Manresa, Mataró, Sitges, Burgos, Ferrol y Villanubla (poblaciones en que el Partido ha llevado representantes al Municipio), y en las demás localidades, hasta el número aproximado de 100 los miembros de nuestro Partido habrán de defender y votar las candidaturas que los partidos republicanos presenten, aceptando los puestos que en ellas quieran concederles dichos partidos; otra y esta aclaración la hacemos para las Agrupaciones ingresadas en el Partido después de celebrado el Congreso de Gijón, que el dinero que se propone invertir en las dos excursiones para propagar la nueva línea de conducta, esto es, la unión de socialistas y republicanos, estaba destinado, por acuerdo del referido Congreso, á una excursión para difundir los principios socialistas y el principio de asociación por la región andaluza.

Como la tantas veces citada proposición tiene extraordinaria importancia, el Comité Nacional encarece á los Comités de las Agrupaciones procurar que sea estudiada por los afiliados, á fin de que el voto emitido por éstos sea producto de la convicción.

El resultado del escrutinio de cada colectividad deberá obrar en poder del Comité Nacional antes del día 26 del próximo septiembre, entendiéndose que los que vengan desde ese dia en adelante no figurarán en el escrutinio general. Adjunto es el cuadro que deberá llenarse por las respectivas Mesas de las Asambleas con el resultado que arroje la votación. Aquel donde el número de votos emitidos no corresponda al de concurrentes, será declarado nulo.

Vuestros y de la causa socialista;

Por el Comité.—Pablo Iglesias, presidente.—Francisco Mora, secretario.

Madrid, 10 de agosto de 1903.

## Lo ocurrido en los Jardines

PROTESTA DE LOS OBREROS

Anoche nos honró con su visita una comisión de las colectividades obreras iniciadora del mitin celebrado el domingo en los Jardines. Nos felici-

tó por el artículo publicado en *El País* de ayer: *En favor del enemigo*, y nos entregó la siguiente protesta, con cuya publicación nos ahorraremos una réplica á *El Imparcial* de ayer.

Quédese Pablo Iglesias con los ditirambos y los bombos de *El Imparcial* y *La Epoca*; á nosotros nos complace mucho más la constitución de organismos republicanos socialistas, como el formado en el distrito de la Latina, y documentos cual el que á continuación insertamos:

Sr. Director de *El País*:

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Los que suscriben la presente, individuos que pertenecen á la Unión general de trabajadores y al Pacto federativo del ramo de Construir, protestamos:

1.º Por la forma que se condujeron algunos individuos que hicieron uso de la palabra en la reunión del día 16 en los Jardines del Buen Retiro.

2.º Por no concretarse á la convocatoria hecha por el Pacto.

3.º Porque ha sido sorprendida nuestra buena fe, en quanto hicimos la convocatoria en sentido de recabar de los poderes públicos reformas para conjurar la crisis del trabajador, y la mayor parte de los que hicieron uso de la palabra fueron á hacer propaganda política, á la cual no somos adictos.

4.º Que nuestros propósitos, deseos y esfuerzos han sido sorprendidos por dichos individuos en el momento que se salieron de la convocatoria para fines políticos.

5.º Que al ingresar los firmantes en la Unión general de trabajadores y en el Pacto federativo ingresamos con carácter de societarios y no con carácter político.

José Jiménez, Ruperto Suárez, Julián Gil, Antonio Vila, Emilio Cagallas, José García, Antonio Rico, Hermenegildo Casal, Felipe Alvarez, Tomás Soler, Mauricio Fernández, Antonio Sáagún, Francisco Pedrosa, José Roca, Antonio Florin, José Martínez, Vicente del Campo, Manuel Rodríguez, Gavino Laguna, Manuel Truchido, Francisco Asurmendi, Vicente Menéndez, Juan García, Francisco Santos, José González, Manuel López, Valentín Pérez, Enrique González, Pedro Poza.

(Siguieron las firmas.)

## LAS DOS HACIENDAS

Tenemos á la vista datos fidedignos respecto á nuestra Hacienda nacional, de los cuales resulta, á juicio de personas competentes, que el presupuesto de 1904, dará este resultado:

Total de ingresos. 1.015.000.000

Total de gastos. 968.000.000

Superavit. 77.000.000

Es decir que habrá un sobrante de setenta y siete millones de pesetas.

Pero noticias posteriores de economías que habrán de realizarse, en Hacienda, en Guerra y en Marina, cuando menos, nos permiten afirmar que el sobrante será en la liquidación del presupuesto de 1904, de ochenta millones de pesetas, tres millones más de lo que se supone.

Pesmitasenos manifestar una verdadera satisfacción por este resultado, que revela que aún hay país, que con grandes sufrimientos consigue ser solvente y poderoso, y que no tienen razón los monárquicos que lo consideraron como muerto y sin pulso.

Pero pasado ese movimiento de patriótico orgullo se nos ocurre preguntar: «¿En qué habrán de emplear esos ochenta millones?»

Como hay dos Haciendas, la monárquica y la republicana, la respuesta tiene que ser muy diferente:

La Hacienda monárquica.—Yo entiendo que puesto que el país paga más de lo que se le pide, es que desea que se gaste más de lo que se gasta. Dedicar, pues, los ochenta millones sobrantes á aumentar los gastos.

La Hacienda republicana.—Yo conozco, por qué contribuye á pagarlos, lo que cuesta al país, en sacrificios y miserias, ese aumento de ingresos, lo dedicaría íntegramente á disminuirlos en la cifra de ochenta millones. Si la monarquía quiere aumentar los gastos, la República preferiría disminuir los ingresos.

La Hacienda monárquica.—Necesito sostener el crédito público.

La Hacienda republicana.—Necesito aliviar la miseria pública.

La Hacienda monárquica.—Quiero sanear la moneda, comprar escuadras, cañones, fusiles, aumentar los sueldos, consagrar esos ochenta millones en el año próximo y en los sucesivos al engrandecimiento del Estado, á que España sea considerada en Europa.

La Hacienda republicana.—Yo prefiero sanear la vivienda del obrero de la ciudad, comprar latifundios para repartirlos entre los obreros del campo, disminuir los sueldos, aumentar los salarios, dedicar esos ochenta millones á aliviar á los contribuyentes y á alimentar mejor á los pobres.

La Hacienda monárquica.—No nos entendemos. Tú miras la Hacienda pública como un amanecer que ilumina la noche oscura que es la República.

de llaves. Yo la considero como un hombre de Estado.

La Hacienda republicana.—No es más feliz el pueblo que paga más, sino el que paga menos. Francia con sus cuatro millones de soldados, Alemania con sus cinco millones, Rusia con sus tres millones y medio de combatientes, con sus deudas, son pueblos dignos de lástima.

La Hacienda monárquica.—Con esos ochenta millones estableceré la instrucción militar obligatoria para todos los españoles.

La Hacienda republicana.—Yo les enseñaría a leer y a escribir.

La Hacienda monárquica.—Yo suprimiría la plata, creando el patrón oro.

La Hacienda republicana.—Yo suprimiría la contribución de consumos, creando el pan barato.

Y así se estarán las dos haciendas disputando eternamente, porque sus aspiraciones son opuestas. La Hacienda monárquica sueña con una España poderosa; la Hacienda republicana se contenta con una España feble.

Sólo la nación misma puede resolver la contienda.

## REMITIDO

El señor Tous nos remite para su inserción la siguiente carta. Sólo nos cumple declarar que LA UNIÓN REPUBLICANA no ha intervenido en el asunto que motiva la réplica del Sr. Tous. Ha dado publicidad a un escrito que podía considerarse en defensa de unos obreros encarcelados y que sostienen la falsedad de los hechos denunciados por *La Última Hora*. Al hacerlo para nada hemos tenido presente la conducta de ese diario en relación al partido republicano.

Sr Director de LA UNIÓN REPUBLICANA.

Muy Sr. mío: Ruego a V. tenga a bien disponer la inserción de las siguientes líneas en el periódico de su dirección, por lo que le doy gracias anticipadas.

No es la primera vez que en ese y quizás en algún otro colega local se ha dado cabida a escritos que, en términos para mi poco satisfactorios se han ocupado de mi humilde persona, denunciándome al público como autor de hechos más o menos reprobables; y ha dado la coincidencia de que los aludidos escritos han aparecido en ocasiones en que, como la presente *La Última Hora* ha salido en defensa de los intereses del vecindario, teniendo tal vez que lastimar al hacerlo, otros intereses particulares que aunque hasta cierto punto respetables deben subordinarse siempre a los primeros.

Obedecida esta táctica al propósito deliberado de acabar con *La Última Hora* o por lo menos imponerle silencio?

Sea como fuere me conviene deslindar mis asuntos puramente personales de los que atañen al periódico de mi propiedad, de los cuales responden y han respondido siempre los que tienen a su cargo su dirección y redacción.

Apelando a una vil calumnia me presenta a los lectores de LA UNIÓN REPUBLICANA, el presidente de la Sociedad de albañiles, como defraudador al Estado por el impuesto de funciones celebradas en el Teatro Lírico; no satisfecho según afirma el comunicante por la Empresa respectiva. Con decir que jamás ha estado a mi cargo la empresa del citado coliseo, queda desmentida aquella afirmación y probada la calumnia.

Sobre lo que hace referencia a la huelga de albañiles y al artículo de fondo que sobre la misma publicó *La Última Hora* en el número correspondiente al miércoles de la semana próxima pasada, he de decir que falta también a la verdad el firmante del Remitido, al afirmar que ha resultado ser todo una mentira el contenido de dicho artículo; pues hasta el presente ni esto ha resultado ni temo haya de resultar. Ni en dicho artículo se insulta a las autoridades ni al gremio de albañiles, ni se intenta probar que las autoridades vayan mancomunadas con los huelguistas. Se sostiene en él que se han ejercido coacciones; y esto está en la conciencia de todo el mundo, lo ha dicho la prensa sin distinción y se probará donde sea necesario.

Nunca me he opuesto a las huelgas, ni he tratado de impedir que la clase obrera mejorase su condición; y de ello son pruebas irrecusables las multitudinarias manifestaciones de gratitud que verbalmente ó por escrito se me han dirigido por los presidentes ó jefes de las Asociaciones obreras en las distintas y repetidas ocasiones en que con mis escasos medios personales ó por medio del periódico, he acudido en auxilio de la clase obrera, pudiendo citar hechos como la repartición durante más de un mes, de 200 bonos diarios con los cuales se entregaba al obrero por el módico precio de 15 céntimos de peseta un pan y un plato de sopa en las distintas fonda que tenía concertadas *La Última Hora*, diferencia que pagaba de mi bolsillo la función benéfica organizada por mí en el Lírico cuando la desgracia del compañero Escudero y Rigo, habiendo entregado al Presidente de la Sociedad Obrera Ptas. 447, y otras muchas suscripciones iniciadas y encabezadas por *La Última Hora* en distintas ocasiones solo en beneficio de la clase obrera, ó bien proponiendo impulsando reformas e instituciones encaminadas a dicho fin.

Ni en la presente ocasión ni en otra alguna ha tratado *La Última Hora* de coartar la libertad y el derecho que tienen los obreros de procurar por los medios legales que sea mejor remunerado su trabajo, ni ha hecho manifestación alguna que pueda entenderse como asentimiento a los que sostienen que tal ó cual obrero, percibe por su trabajo la remuneración debida. Lo que sí ha sido sostenido y seguirá sosteniendo, es el derecho que tiene el obrero de trabajar si cree que le conviene aceptar lo que por su trabajo se le ofrece y el deber de las autoridades de mantener al obrero en el ejercicio de su derecho y de poner á cubierto á la Sociedad de todo acto violento, venga de donde viniere y sean quienes fueren aquellos contra quienes se dirige.

Es cuanto me proponía decir en contestación

al remitido de D. Juan Ordinas; y dando por terminado mi escrito me ofrezco de V. señor Director afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

José Tous.

Palma 24 Agosto 1903.

## POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

### Agencia MENCHETA

**Un sereno asesinado—Banquete republicano.**

Madrid 24 á las 2'10.

Zaragoza.—Unos alborotadores que de noche promovieron un gran escándalo, apalearon á un sereno, matándole á puñaladas, por cuyo motivo han sido detenidos tres sujetos en quienes recaen sospechas de haber tenido participación en el hecho.

Valencia.—Se ha celebrado un banquete concorriendo 1.024 republicanos.

El señor Blasco Ibáñez encareció la necesidad de la lucha electoral.

### Un banquete

Madrid 24 á las 10'10.

Saintes.—Se ha celebrado un banquete en obsequio de Mr. Combes al que asistieron 2.200 comensales, pronunciándose muchos discursos.

El obsequiado en su discurso de gracias manifestó que el gobierno proseguirá la lucha iniciada para derrotar al clericalismo, esperando que todos le acompañarán en esta campaña.

**Huelga de basureros.—Edificio ruinoso.**

Madrid 24 á las 15.

Barcelona.—Cuatrocientos basureros de dicha ciudad se han declarado en huelga.

Un grupo de ellos se situaron en el punto llamado «Cruz cubierta» el cual hizo retroceder á algunos carros de basura que se dirigían á Barcelona.

El local donde se halla instalada la jefatura de policía en el Gobierno Civil se halla agrietado amenazando ruina.

### Nuevo decreto

Madrid 24 á las 16'25.

San Sebastián.—El ministro de Agricultura señor Gasset ha manifestado que después de haber firmado S. M. el Rey el decreto sobre reformas sociales, lo dará á conocer y que en virtud del mismo muy pronto se emprenderán muchas obras.

### Reales decretos

Madrid 24 á las 19'35.

Se han enviado á San Sebastián los Reales decretos refundiendo las direcciones generales de derechos pasivos y de la Deuda, á fin de que el nuevo Reglamento de administración central empiece á regir el día 1.º de Septiembre próximo.

### Huelga de alpargateros

Madrid 24 á las 19'25.

Elche.—La huelga de alpargateros ha degenerado la lucha entre los obreros socialistas y no socialistas.

Aquellos han quedado derrotados en la votación habida en el Casino referente á si se habían de retirar los fondos de reserva.

### Créese que dimitirá la Junta Directiva.

Se hacen muchos comentarios acerca del asunto.

### Llegada del Cardenal Herrero.—Explosión.

Madrid 24 á las 20'20.

Barcelona.—Ha llegado el Cardenal Herrero, el cual se halla completamente restablecido de la enfermedad que sufrió en el Vaticano y que le obligó á guardar cama durante algunos días.

El jueves marchará á Valencia, donde se le prepara un cariñoso recibimiento.

Esta tarde se ha llevado á cabo, en sitio apartado de la ciudad, la explosión de la bomba que la semana pasada encontró en la vía pública un agente de policía, habiendo quedado confirmado que estaba cargada de dinamita.

**Consejo de guerra.—Abdicación.**

Madrid 24 á las 21'10.

Cartagena.—Se ha celebrado el consejo de guerra, contra el condestable Guzman, autor de haber asesinado á un superior.

Al presentarse ante el tribunal lo hizo llorando.

El fiscal le pidió la pena de muerte, reyéndose que será ejecutado mañana.

Viena.—Corre el rumor de que el Emperador abdicará la corona en el invierno próximo.

**Conferencia.—Erucción del Vesubio.**

Madrid 24 á las 22'15.

Berlín.—Circula el rumor de que el Emperador Guillermo y el Rey Eduardo de Inglaterra conferenciaron en Mariemburgo respecto á la bandera internacional de paz.

Roma.—Desde hace algunos días continúa aumentando la erupción del Vesubio.

**Combate sangriento.—Inauguración.**

Madrid 24 á las 22'30.

Constantinopla.—Se asegura que se ha librado un sangriento combate entre las avanzadas turcas y las macedonias, ignorándose los detalles.

San Sebastián.—Se ha inaugurado el nuevo asilo de San José.

Han asistido al acto los Reyes y gran número de invitados.

El acto ha revestido gran solemnidad.

**Llegada.—La Reina Cristina.**

Madrid 24 á las 22'40.

Dicen de Cádiz que ha llegado á dicha ciudad el señor Cobián, siendo recibido en la estación por las autoridades y gran número de amigos políticos.

Mañana visitará el arsenal.

París.—Se espera que S. M. la Reina María Cristina, llegará á esta capital el jueves ó el viernes próximo.

Los Húberts cumplirán la condena en diferentes presidios.

## Últimas cotizaciones

### VALORES LOCALES

Fomento Agrícola . . . . . 101'00

C.élibo Balear . . . . . 100'00

Salinera Española . . . . . 157'00

Obligaciones 6 por 100 . . . . . 104'00

» 5 por 100 . . . . . 102'00

Bonos municipales . . . . . 40'75

Islas . . . . . 53'50

Ferro-Carriles de Mallorca . . . . . 47'00

Alumbrado por Gas . . . . . 77'80

La Económica . . . . . 12'00

### VALORES PÚBLICOS

Madrid 24 . . . . . 100'00

Interior . . . . . 77'08

Amortizable 5 por 100 . . . . . 98'00

Carpetas . . . . . 00'00

Banco de España . . . . . 470'00

Tabacos . . . . . 433'00

Francos . . . . . 37'00

Barcelona 24 . . . . . 100'00

Interior próximo . . . . . 77'91

Exterior . . . . . 100'00

Amortizable 5 por 100 . . . . . 98'05

Coloniales . . . . . 66'00

Nortes . . . . . 58'65

Libras . . . . . 00'00

Alicantes . . . . . 95'85

Cambio París . . . . . 00'00

**Contra los ratones.**—Quedará exterminados con la «Pasta Fostórea Azul», y con el trigo envenenado.

Único depósito en Palma: Droguería y Ferretería de M. Bestard, Plaza de la Catedral, 2 y 4.

## LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Oliver, 6; Palma

## VAPORES TRASATLÁNTICOS DE A. FOLCH Y C. A.

(Sociedad en comandita)

## Línea de Montevideo y Buenos-Aires

En los primeros días de Septiembre saldrá de Barcelona directamente para dichos puertos el magnífico vapor, clasificado por el Lloyd's + 100 A. I. si atrincherado.

## JOSE GALLART

para el cual se admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse a los representantes de la comisión.

P. Martinez y Planas

San Juan, 20—Palma.

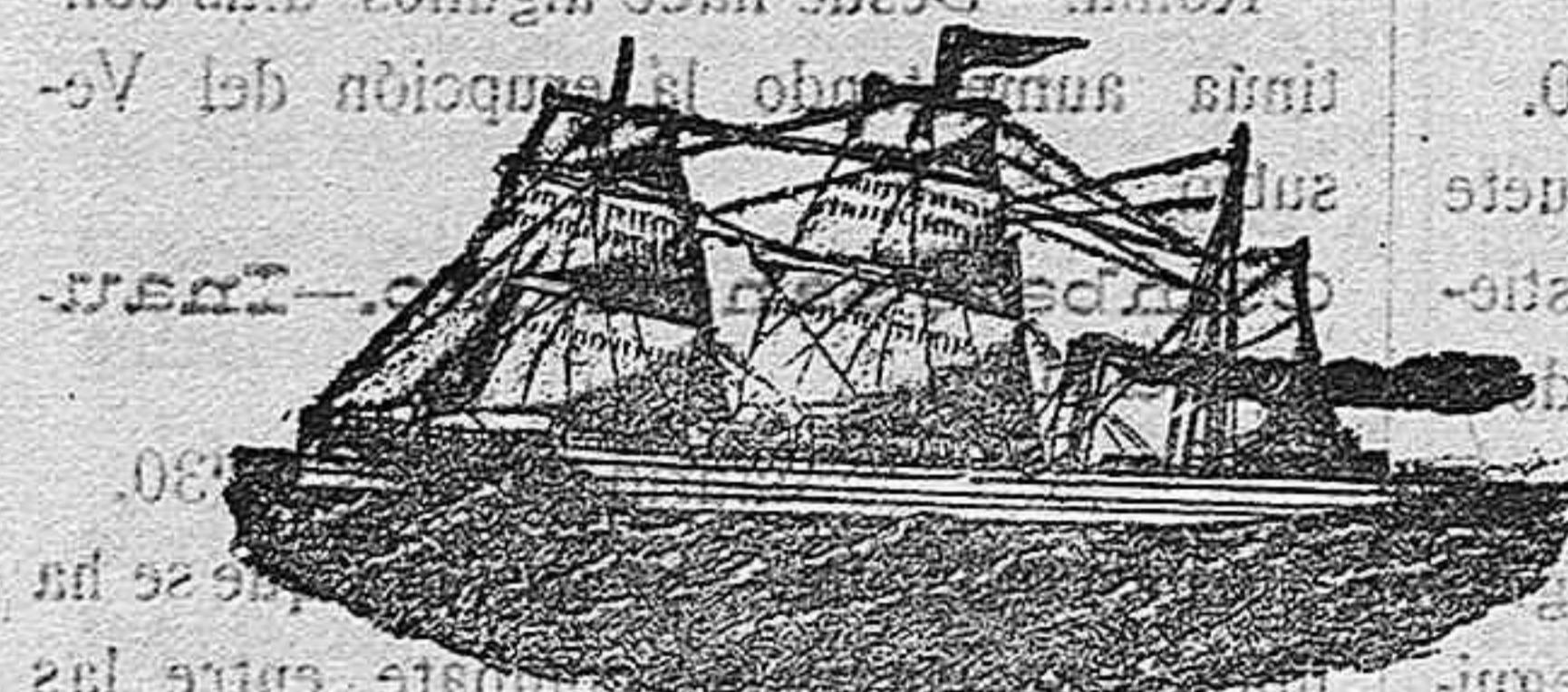
## PRECIOS DE PASAJE

En 1.º 117 duros.—En 2.º 100 duros.—En 3.º 38 duros.

Cuando Vd. necesita tomar una Pildora, tome las  
**PILDORAS BRANDRETH**  
Puramente Vegetales. Siempre eficaces.  
Caran Estrenamientos crónicos.  
Las Pildoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, fortalece todo el organismo.  
Estrenamientos, Vértigos, Somnolencias, Lengüetas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericías, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PILDORAS EN CADA CARTA.  
Únicos agentes en España J. URIBACH & C. S. BARCELONA

## ISLEÑA MARÍTIMA

## COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES



Servicio Decenal y Directo entre

## PALMA Y MARSELLA

## VAPORES

## BELLVER CATALUÑA BALEAR ISLEÑO LULIO

## ITINERARIO DEL MES DE AGOSTO

Salidas de Palma para Soller—Marsella, días 5—14—25.

Salidas de Marsella para Soller—Palma, 9—18—29.

## PARA INFORMES Y DESPACHOS

En Palma: Oficinas Isleña Marítima.

En Soller: D. Ramón Coll, Calle del Mar.

En Marsella, Sres. Mayol Brunet y Comp., Rue Republic 13.

El Naviero Director: S. SIMÓ.

## Servicio semanal y directo

## ENTRE

## Palma Marsella y Argel

Salidas para Argel los Miércoles á las 2 de la tarde.

Id. para Marsella los Sábados al medio día.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la mañana.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la mañana.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Viernes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Sábados á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Domingos á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Lunes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Martes á las 10 de la noche.

Id. para Marsella los Jueves á las 10 de la noche.